



## **“La mayoría del público no es empleado público”:**

### **asunto de carnaval en Bs As y medios**

*("The majority of the public is not a civil servant": carnival leisure in Bs As and media)*

Patricia Bouzas\*

#### **Resumen**

Se interpretan las imágenes que, en 2007, el diario *Clarín* construye del asunto de carnaval de la Ciudad de Bs. As a partir de una de las premisas del enfoque discursivo: la producción de discursos tiene tres momentos igualmente relevantes: constitución, formulación y circulación. La hipótesis es que el discurso de los medios formula y hace circular una imagen del carnaval, y con ella de la ciudad a que remite, cuyo momento de constitución puede rastrearse en la dictadura argentina de 1976.

**Palabras-clave:** carnaval porteño, producción del discurso, memoria, discurso urbano.

#### **Abstract**

Are interpreted the images that, in 2007, the newspaper *Clarín* journal constructs of the carnival leisure of Bs As's City. Seize from one of the premises of the discursive approach: the production of discourses has three equally relevant moments: constitution, formulation and traffic. The hypothesis is that the discourse of the media formulates and makes circulate an image of the carnival, and with it of the city to which he sends, which moment of constitution can be traced in the Argentine dictatorship of 1976.

**Keywords:** carnival of Bs. As, production of discourses, memory, urban discourse.

---

\* Patricia Bouzas es egresada de la carrera de Letras y cursante de la Maestría en Análisis del Discurso de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Dirección postal: Matheu 1070 dpto 2, Ciudad Autónoma de Bs. As, CP 1219, Argentina. [patribou@yahoo.com.ar](mailto:patribou@yahoo.com.ar)

## *"La mayoría del público no es empleado público": asueto de carnaval en Bs As y medios<sup>1</sup>*

*"...que te sientas rey de las calles argentinas,  
porque éstas no se caminan, papá,  
éstas se hacen bailando..."<sup>2</sup>*

### **Introducción**

El carnaval de la Ciudad de Buenos Aires es una fiesta popular en la vía pública con características que se han mantenido a lo largo del tiempo y otras que se han renovado en los más de cien años que conforman su historia. Ha tenido momentos de auge extraordinario como festejo popular y otros de decadencia. Más allá de los flujos y permanencias, lo cierto es que la celebración como espectáculo, en la que las agrupaciones de carnaval de los distintos barrios porteños muestran su arte de/en la calle, pervive aún hoy en vastas zonas de Buenos Aires con ciertas particularidades que lo diferencian de lo que es el carnaval de otros países vecinos: el hecho de que sean las principales calles de la ciudad el lugar de presentación de las murgas, la gratuidad para el público general del acceso a la programación y la duración de la fiesta, ya que se extiende durante todos los fines de semana de febrero.

El objetivo de este artículo es analizar las imágenes y representaciones sobre la ciudad que el diario argentino *Clarín* construye en relación con el carnaval de la Ciudad de Buenos Aires, particularmente en lo que hace al modo en que es leída en 2007 la Ley nro 1322 (22 de abril de 2004, Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) que recupera el asueto de lunes y martes de carnaval. La investigación se encuadra en el marco teórico de la corriente francesa del Análisis del Discurso y dentro de ésta en la perspectiva contemporánea (impulsada por la corriente brasilera) a la que le interesa pensar la ciudad como dominio no ya de objetos definidos empíricamente, sino como dominio de interpretación:

---

<sup>1</sup> Este trabajo no hubiera sido posible sin la contribución bibliográfica y conversacional de Luciana Vainer, Martín Frontera y Pata Corbani.

<sup>2</sup> Glosa de demostración de Martín "Pitu" Frontera, carnaval 2007, escuchada en el curso de Av San Juan y Solís. Martín Frontera pertenece en la actualidad a la agrupación *Zarabanda Arrabalera* del barrio proteño de Parque Patricios.

“...Así la ciudad (y sus espacios), ella misma ya es interpretación, que se impone al sujeto como evidencia, producida por el efecto de trabajo de la ideología en el discurso...” (Zoppi Fontana, 1999b:202)<sup>3</sup>

Coincidimos con Zoppi Fontana (1998) y Orlandi (2001) en la posición teórica que niega la posibilidad de un acceso directo a la realidad. Según esto último, el lenguaje no refleja el mundo ni se abre a él como una ventana transparente, pero funciona como si fuese transparente. A este funcionamiento particular del lenguaje se le ha dado en llamar “ilusión referencial”. Así, en lugar de oponer *realidad a imaginario*, esta perspectiva define la realidad como un efecto necesario de lo imaginario.

El corpus de trabajo está conformado por dos crónicas periodísticas del diario citado, aparecidas en el verano de 2007: “Hay cambios en algunos servicios por los feriados de carnaval” y “Los feriados de carnaval en la Capital reavivaron la polémica” de los días 19 y 20 de febrero. Haremos referencia también a un decreto de la Junta Militar (Ley 21320 BO 14/6/1976) en el que se reglamentan los días laborables y no laborables en todo el territorio de la Nación. La selección de los materiales obedece a otra asunción teórica: los medios de comunicación tienen un rol privilegiado en la construcción de la ilusión referencial y, entonces, son insoslayables para dar cuenta de la ciudad como universo interpretable. El carnaval, asimismo, se instala en el espacio urbano, apropiándose y, a su modo deteniendo lo que habitualmente está destinado a la circulación y proponiendo una circulación alternativa al *ritmo de la ciudad*. A partir de 2004 esto que el carnaval hace en la calle (y con la calle) se proyecta sobre el tiempo de la ciudad, deteniendo al menos en Capital, la fluidez *natural* del calendario.

Nuestra hipótesis es que el discurso de los medios tal como se articula en esta muestra formula y pone a circular una imagen del carnaval, y con ella de la ciudad a que remite, cuyo momento de constitución no obedece a su coyuntura específica (la que supone la ley 1322 de 2004) sino que puede localizarse en la emergencia de un discurso que se sitúa en los primeros pasos de la última dictadura argentina (1976-1983). En este sentido, y pese a que la vuelta a la democracia de 1983 fue pensada desde diversas miradas como el comienzo de una nueva discursividad, podremos ver cómo, en el ámbito específico del carnaval, la formulación de los medios se alimenta de los efectos de sentido de una zona específica, históricamente determinada, de la memoria

<sup>3</sup> Las traducciones de las citas me pertenecen.

discursiva que sustenta las elecciones a nivel intradiscursivo, en detrimento de otras posibilidades.

En el apartado que sigue daremos cuenta del aparato teórico, fundamentalmente en lo que atañe a los procesos de producción del discurso, marco que nos permitirá contemplar y comprender (Orlandi, 2000) la imagen del carnaval que presentan los medios.

## ACERCA DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DEL DISCURSO

Desde la perspectiva francesa del Análisis del Discurso y los aportes producidos en Brasil, es central reconocer que el discurso como tal es un objeto complejo y un proceso continuo que no se agota en situaciones particulares (Orlandi, 2001). Frente a cualquier fragmento localizable de discurso, siempre es necesario pensar que otros segmentos fueron dichos con anterioridad y otros podrán ser enunciados después. Lo que nos queda como posibilidad de análisis son fragmentos de la discursividad, trayectos, estados del proceso discursivo. Por eso mismo, la teoría considera central postular que los procesos de producción del discurso implican tres momentos indisociables e igualmente relevantes:

- el momento de la constitución, a partir de la memoria del decir, en el que interviene el contexto histórico-ideológico más amplio;
- el momento de la formulación en condiciones de producción y circunstancias de enunciación específicas y, finalmente,
- el momento de la circulación, que se produce en cierta coyuntura y según ciertas condiciones.

Según Orlandi (2000 y 2001), la instancia de la formulación corresponde al momento en que el sujeto se asume autor y se representa en el origen de lo que dice con su responsabilidad, sus necesidades, sus sentimientos, sus intenciones, sus expectativas, su determinación. Consiste en el acontecimiento discursivo por el cual el sujeto articula manifiestamente su decir y entonces da el contorno material de tal decir instaurando el texto. En la formulación la memoria se actualiza, los sentidos se deciden, el sujeto se muestra y se esconde. En tanto actualización de la memoria discursiva, este momento se realiza materialmente por la colocación del discurso en texto, (textualización) y por ello mismo el texto será el componente en el que, como analistas, nos detendremos. Ahora bien, la formulación que el sujeto *decide* no es el producto espontáneo de una decisión

individual sino que siempre está determinado por la relación que establece ese mismo sujeto con el interdiscurso. En este sentido, el texto está compuesto por su formulación y también por su historicidad, esto es, el saber discursivo que se fue constituyendo a lo largo de la historia y fue produciendo decires, la memoria que tornó posible ese decir para ese sujeto en un determinado momento histórico y que representa el eje de la constitución (interdiscurso) (Orlandi, 2001). Un discurso se realiza, se formula entonces, no en el vacío ni en abstracto, sino a partir de su filiación a una red de memoria que se coloca en texto. De ahí se deduce que el texto no debe ser pensado como una unidad lingüística disponible, preexistente, espontánea, naturalizada, sino que debe ser conceptualizado en su forma material, como parte de un proceso por el cual se tiene acceso indirecto a la discursividad.

En este punto es necesario desplegar la relación ya esbozada entre constitución y formulación. Orlandi (2001), siguiendo a Courtine (1982), piensa la constitución como una dimensión vertical y representa la formulación en un eje horizontal. En el eje vertical anida lo ya dicho –y olvidado- en una estratificación de enunciados que, en su conjunto, representa lo decible. Esta dimensión vertical, la de la constitución, es también la del interdiscurso. La autora brasileña incluye allí (Orlandi, 2001) la memoria y el saber discursivo, elementos que, entiende, organizan la repetición y provocan eventualmente el olvido y el borramiento.

“...El interdiscurso (constitución: dimensión vertical, estratificada) ...determina el intradiscurso (formulación: dimensión horizontal, eje de la linearización del decir). Todo decir (intradiscurso, dimensión horizontal, formulación) se hace en el punto en que es atravesado por el interdiscurso (memoria, dimensión vertical estratificada, constitución)” (Orlandi, 2001: 11)

Por lo tanto, la constitución determina la formulación, pues solo es posible para el sujeto formular si se sitúa en la perspectiva de lo decible (interdiscurso, memoria). Es así que todo decir, en realidad, se encuentra en el cruce de los dos ejes: el de la memoria y el de la actualidad (o sus equivalentes, constitución y formulación). Los sentidos provienen de la tensión entre ambos. La relación entre lo ya dicho y lo que se está diciendo es, entonces, constitutiva y es la misma que existe entre el interdiscurso y el intradiscurso.

Por su parte, los discursos al mismo tiempo, circulan o dejan de circular. Es decir, incluyen sus propios trayectos del decir. Los sentidos que provocan los discursos no están ni en su constitución, ni en su formulación ni en su circulación como momentos aislados y diferenciables, sino en la amalgama compleja que los implica. A esto hay que sobreponerle la cuestión de los medios de circulación ya que éstos nunca son neutros. La importancia del momento de circulación es también decisiva en tanto un sentido tiene más posibilidades de imponerse a otros cuanto mayor es su posibilidad de circulación debido a que aquello que no circula está condenado al silencio. No tiene posibilidades de sedimentar en la memoria, de ser legitimado, de ser repetido. Lo que se está sacando cuando se saca de circulación un sentido es, precisamente, su posibilidad histórica de significar. De este modo, la cuestión de la repetición vuelve como necesidad de la memoria.

La pregunta que nos permite formular este marco respecto del espacio urbano es aquella que apunta a la ciudad como lugar de producción de sentido. Pensar la ciudad desde un abordaje discursivo (Zoppi Fontana, 1998) implica ver cómo operan los distintos discursos sobre el espacio urbano. Discursos que provienen de matrices diferentes pero que, a la vez, tienen disímil peso relativo en la construcción de una interpretación autorizada de la ciudad y en la producción de los efectos de evidencia que logran instalar. Discursos que, por ello mismo, orientan las prácticas del espacio urbano. (Zoppi Fontana, 1999 a)

## LOS DISCURSOS HEGEMÓNICOS ALREDEDOR DEL ESPACIO URBANO

Como ya hemos esbozado, la realidad es un efecto de lo imaginario y obedece al principio de construcción de la ilusión referencial. Desde esta perspectiva, lo real es un conjunto de evidencias que aparecen para el sujeto como necesarias, como imagen transparente del mundo. Esas evidencias son producidas por el funcionamiento de la memoria discursiva que provee al sujeto los elementos de su decir (Zoppi Fontana, 1998). En la amalgama de discursos que interpretan y significan lo urbano, diversos enunciados, organizados a partir de saberes especializados, intervienen de manera dominante. Es así que habilitan ciertos gestos de interpretación (Orlandi, 2004) que reaparecen como programas de intervención en la ciudad y son responsables no solo de la organización física y jurídica del espacio urbano, sino sobre todo, de un determinado "sentido común" en relación a la configuración de la ciudad y a la relación que el sujeto

establece con ella. De ese modo, son los que, además, orientan las prácticas que los sujetos llevan a cabo en tales espacios. Según Zoppi Fontana (1998), se pueden circunscribir dos grandes matrices que tratan de regular las prácticas urbanas:

- el discurso jurídico-administrativo, cuyo *leit motiv* se sustenta en frases del tipo: “la ciudad es de todos” que, para la autora, puede pensarse como una vuelta sobre una de las grandes principios de la ideología burguesa occidental: los Derechos del Hombre, -el discurso científico-técnico o científico-académico. En este caso, los argumentos suelen ser urbanísticos y girar alrededor de lo estético, el paisaje, el mejor aprovechamiento funcional o en razones de salud pública (discurso higienista).

Ambas matrices muestran la ciudad como espacio gestionable y tienen como efecto sobre lo real la capacidad de deshistorizar los espacios concretos y reales de las personas que viven o circulan en ellos, al encubrirlos por lo jurídico-administrativo y/o lo científico-técnico. Sussy Lagazzi-Rodríguez (2001) amplía esta idea (sobre la que trabaja para dar cuenta del problema de los *sin techo* en Brasil) y plantea que el tópico del “planeamiento de la ciudad” es un subproducto del discurso de la modernidad urbana cuya funcionalidad está en desplazar los sentidos de las causas de los problemas urbanos y desviar la discusión de lo social:

“ El planeamiento se torna el foco de discusión y circunscribe los problemas a la esfera administrativa. Localizadas entonces en el ámbito de los resultados, las cuestiones sociales y políticas pueden ser identificadas como mal gerenciamiento, mala organización, planeamiento insuficiente. Se privilegia, en ese caso, lo administrativo” (Lagazzi-Rodríguez, 2001:51)

La eficacia de tales discursos está en la centralidad que adquieren al producir el efecto de evidencia de lo que *es* la ciudad y, por ello mismo, en la organización de los gestos de interpretación (Orlandi, 2004) privilegiados para dar cuenta de lo urbano. Como sabemos, la interpretación está desigualmente distribuida en la esfera social en tanto ciertas profesiones, ciertas miradas están jerarquizadas, más autorizadas que otras al acometer el desafío que supone *interpretar* (en general), *interpretar lo real* o, en el peor de los casos, al presentar la interpretación como un *dar cuenta de lo real*. Así, los medios masivos de comunicación intervienen en el proceso a través de la producción y/o reproducción de imágenes de y sobre la ciudad, en las cuales ciertos atributos delimitan los diversos discursos a partir de los que se construyen las evidencias de ese

*sentido común* (Zoppi Fontana, 1998).

Ahora bien, el carnaval como festejo en la calle y como apropiación del espacio ciudadano nos muestra que lo urbano se revela en otros lugares que no son lo jurídico o lo técnico exclusivamente, o que, al menos, la fiesta carga sobre sus espaldas la marca de situarse, para los medios en particular, con cierta dificultad en la amalgama de los discursos dominantes. Dificultad que da cuenta también de la incapacidad de los medios<sup>4</sup> para salirse de las matrices de significación impuestas por la dominancia de ciertos discursos urbanos que, de más está decir, son reproducidos por esos mismos medios. Así, el carnaval porteño, al no estar localizado en un espacio determinado sino irradiado en más de 40 corsos a lo largo de toda la ciudad, con una tradición tan evidente como flagrante, escapa a la representación dominante de lo que para los medios es representable en lo urbano. A esto hay que sumarle la *bravuconada* de que una práctica tan vaporosa como la de las murgas adquiera un estatuto legal en el tiempo de la ciudad, en su calendario, frente a rojos y negros tan bien balizados a los que el carnaval suma, en su estado actual, la posibilidad (¿la provocación?) de los colores intermedios.

## EL CARNAVAL PORTEÑO Y LAS LEYES

Quizá por las características antes mencionadas (fundamentalmente la apropiación del espacio público y la gratuidad del acceso), el carnaval porteño ha sido sistemáticamente objeto de reglamentación en distintos periodos políticos. Tal cuerpo legal focaliza en el festejo y, por ello mismo, en el espacio urbano sobre el que se proyecta y con el que establece de manera permanente relaciones de lectura, de apropiación y de intercambio imaginario. Las reglamentaciones<sup>5</sup> han buscado controlarlo a partir de atender cuestiones del orden de:

- lo convivencial entre vecinos (reglamentaciones sobre uso de papel picado, tipos de disfraces permitidos, etc.. Por ejemplo, el decreto del 4/6/1936 BM 4402/03 y el del 11/2/1938, BM 5018/19 y también la

<sup>4</sup> Desde luego, la *incapacidad de los medios* es una figura suavizada para dar cuenta de sus inscripciones ideológicas

<sup>5</sup> En esta escueta descripción hemos tomado solo reglamentaciones del siglo XX, aunque hay materiales de esta clase desde la última parte del siglo XVIII (Puccia, 2000).



resolución del 31/1/ 1942 P104 en la que se aprueba el edicto policial sobre fiestas carnestolendas de 1942, Bol. Of., 5/2/1942, entre otras);

- lo organizativo (permisos de cortes de calles, horarios autorizados para realizar corsos, que pueden verse en, por ejemplo, el decreto 901/973 BM 14486)
- y también reglamentaciones alrededor de cómo mejorar la celebración (Decreto municipal nro 2748 del 8/2/1952, “Festejos organizados por la intendencia municipal para el carnaval 1952”).

Desde el año 1956 (por Decreto 2446 del Poder Ejecutivo) fueron declarados feriados lunes y martes de carnaval para todo el territorio de la Nación. Los feriados se mantuvieron hasta 1976, año en que la dictadura militar dio un paso adelante en el control de la fiesta (control que se evidenció en la censura explícita a algunas canciones de las murgas y también en detención de murgueros, aspecto sobre el que no nos detendremos en este trabajo), y sobre todo dio un paso, esta vez categórico, en el borrado del asueto del calendario por Ley 21320 BO 14/6/1976 (aspecto que privilegiaremos). El carnaval siguió en marcha (Vainer, 2005), a pesar del clima de violencia general que se vivía en la sociedad, pero el hecho de sacarlo del calendario supuso una merma decisiva en las posibilidades de llevarlo adelante bajo cierta legitimidad. Los efectos de tal decisión se proyectaron de manera ejemplar sobre el espacio público urbano en tanto el carnaval pasó a ser considerado, en el imaginario social, como un festejo que, de algún modo, rozaba la clandestinidad. A esto hay que sumarle la sensación de infracción permanente que la dictadura logró instalar con eficacia en la mayoría de las actividades de la índole más diversa.

Con la llegada de la democracia, varios fueron los intentos de restaurar ese feriado perdido. Las agrupaciones de carnaval de la ciudad (Vainer, 2005) jugaron un papel clave en este proceso y fueron definitivamente las que iniciaron el camino hacia la recuperación. Así, en un entramado legal complejo, y como consecuencia de la Primera Marcha Carnavalera de 1997, las actividades artísticas de tales agrupaciones fueron reconocidas (por Ordenanza 52039 del 2 de octubre de 1997) como Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires. Esto supuso que el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires debía asegurarles lugares de ensayo (en predios municipales, centros culturales, teatros, plazas o gestionarlos con organizaciones intermedias), que tomaba a su cargo la organización de los corsos porteños y que para tales fines se creaba una

comisión *ad honorem* (que hacia 2004 toma el nombre de Comisión de Carnaval) con representantes de las agrupaciones carnavaleras (de sus dos categorías: más de 50 integrantes; menos de 50 integrantes), un representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un representante de la comisión de Cultura del Concejo Deliberante.

Todo lo anterior dio lugar a que en 2004 la Ley 1322 (del 22 de abril de 2004) estableciera como no laborales los días lunes y martes del carnaval de cada año para el ámbito de la Ciudad. Esto significa que tales días son de descanso obligatorio para el sector público de la Ciudad y optativo para las actividades privadas. Tanto la Ordenanza 52039 como la Ley 1322 fueron reglamentadas en 2004. En el mismo año y a instancias de tal reglamentación, se creó en el ámbito de la Secretaría de Cultura el Programa Carnaval Porteño y con él se dio curso a la constitución del Reglamento de los Carnavales Porteños en los que se instituye la Evaluación del Carnaval (mediante la convocatoria a un Jurado Evaluador) como estrategia para aumentar la calidad artística de los carnavales.

Si bien la recuperación del feriado se produjo, hay que decir que su impacto es aún pequeño, en tanto rige solo para la Ciudad de Buenos Aires y, de manera obligatoria solo para el sector público, lo que en términos reales equivale a un feriado a medias. Esta característica trae no pocos problemas incluso al interior de los sectores carnavaleros ya que la restricción no les posibilita del todo instalar un discurso de cara a la sociedad que muestre la importancia real de que en el almanaque haya un espacio para el festejo, frente a fechas que siempre honran cuestiones religiosas, militares o directamente, muertos. A esta dificultad interna hay que sumarle la construcción negativa que muchas veces los medios masivos proponen del asueto. Sin embargo, la marcha sigue todos los años y se lleva a cabo los martes de carnaval. La agrupación M.U.R.G.A.S (Murgueros Unidos Recuperando y Ganando Alegrías Siempre) es la entidad organizadora<sup>6</sup>. El reclamo se centra en el pedido de tales feriados para todo el

---

<sup>6</sup> "La Agrupación M.U.R.G.A.S nuclea a la mayoría de las agrupaciones de carnaval de la Ciudad de Buenos Aires. Los objetivos que constituyen el eje de la agrupación son la recuperación del lunes y martes feriados de carnaval y la difusión y revalorización de los géneros y los festejos del carnaval porteño. Desde su nacimiento (a instancias de la Marcha Carnavalera de 1997) realiza una reunión semanal de los representantes de las agrupaciones(...). Este espacio resulta de vital importancia para el carnaval porteño. Allí se reproducen los códigos tradicionales de convivencia entre murgas a la vez que se acuerdan nuevos, según las exigencias de la época. También se realizan actividades de difusión del

territorio nacional.

## FEBRERO DE 2007: EL ASUETO DE CARNAVAL EN EL DIARIO *CLARÍN*

Como se ve, a la propia práctica a cargo de las murgas en la ciudad hay que entenderla en el marco de una historia del carnaval en la que no se pueden desdeñar los pasos que una comunidad artística va dando, con mayor fuerza en los últimos años y de la mano de su auto-organización (organización que tiene como factor decisivo el hecho de que la mayoría de los grupos confluyan en la agrupación M.U.R.G.A.S<sup>7</sup>), para lograr el reconocimiento legal de tal práctica. No hay que olvidar que el reconocimiento legal mismo y las instituciones de carnaval que se desprenden de tal reconocimiento (la Comisión de Carnaval y el Programa Carnaval Porteño, por ejemplo) no proceden por generación espontánea, sino que son el resultado de un largo proceso de consenso interno de una comunidad que, hacia su interior, no es precisamente una *familia bien avenida*<sup>8</sup> ya que las diferencias jugaron roles decisivos que en ocasiones hicieron vacilar la cohesión interna<sup>9</sup>. Aún así, es evidente que la comunidad carnalera ha logrado algo de la cohesión necesaria que ha posibilitado cierta escalada en la intervención hacia la consideración legal del carnaval (cuyo punto de inflexión localizamos en la declaración del asueto) y en el principio de una institucionalización que está en proceso. A pesar de todo ello, cuando los medios se refieren al carnaval porteño y particularmente a la existencia del asueto en la Ciudad prefieren hacerlo en otros términos. Veamos los

---

género. Es el ámbito donde cada año se piensa y se diseña el carnaval, haciendo hincapié en su esencia: que sea un festejo popular con espacio para los vecinos, los organizadores de corsos y las agrupaciones de carnaval. Otra función importante que cumple (...) es la de mediar entre (las) agrupaciones que participan de ese espacio para ayudar a resolver conflictos. Las actividades más destacadas que realiza M.U.R.G.A.S durante todo el año son: la Marcha Carnalera, los Encuentros Murgueros en plazas de la ciudad, “Ciclos de M.U.R.G.A.S” en teatros y la coorganización de los Pre-Carnavales y de los Carnavales Porteños”. (Vainer, 2005:101)

<sup>7</sup> La mayoría no significa todos. Hay agrupaciones de carnaval de la Ciudad que están por fuera de M.U.R.G.A.S y por fuera del Programa de Carnaval Porteño.

<sup>8</sup> La metáfora es de un jurado del Carnaval Porteño, Pata Corbani, en entrevista personal no publicada

<sup>9</sup> Por ejemplo, los debates alrededor de los orígenes *legítimos* de las murgas: murgas de barrio/murgas de taller, sobre todo en los años 90 (Cft: Vainer, 2005) o más actualmente las disímiles posiciones en torno a la existencia misma de la evaluación de carnaval.

fragmentos más representativos de las crónicas del diario *Clarín* de febrero de 2007.

### **CRÓNICA 1 (19-2- 2007)**

ASUETO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PORTEÑA

#### **Hay cambios en algunos servicios por los feriados de carnaval**

Por los feriados de carnaval, hoy y mañana la administración pública de la Ciudad no trabajará, lo que repercutirá en algunos servicios.

No abrirán los 16 Centros de Gestión y Participación Comunales, ni la Dirección de Rentas ni el Registro Civil. Los hospitales solo atenderán en las guardias.

Por otra parte, la actividad en los cementerios será normal para las visitas pero menor para las inhumaciones, que se harán entre las 8 y las 12. (...)

### **CRÓNICA 2 (20-2-2007)**

HOY TAMBIÉN HAY ASUETO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PORTEÑA

#### **Los feriados de carnaval en la Capital reavivaron la polémica**

##### **Los reestableció la Legislatura en 2004, pero algunos dicen que no tienen sentido**

El asueto para los empleados públicos de la Ciudad que comenzó ayer y se mantendrá hoy reavivó una discusión. ¿está bien que los estatales porteños, y solo ellos, no trabajen por el carnaval? Mientras algunos los defienden, otros insisten con que no tienen sentido. (...).

El carnaval nació y creció de la mano del pueblo hasta convertirse en la celebración más importante de la Ciudad. Todos los gobiernos militares intentaron limitarlo, hasta que la dictadura eliminó por decreto el feriado de lunes y martes. Ni siquiera la resurrección democrática consiguió devolverle al carnaval la importancia y masividad perdidas. (...)

Ayer casi ninguna oficina del Ejecutivo, la Legislatura y la Justicia trabajó, y varios servicios se redujeron (ver *Funcionamiento...*)

#### **Funcionamiento de los servicios**

Varios servicios públicos se verán afectados hoy, por segundo día consecutivo, por el asueto administrativo:

No abrirán ninguno de los 16 CGP Comunales, ni la Dirección de Rentas ni el Registro Civil. Tampoco la Mesa de Entradas y otras dependencias del Gobierno porteño.

No habrá actividad en la Legislatura ni en los juzgados Contencioso-Administrativos ni Contravencional.

Los cementerios funcionarán con normalidad para las visitas, pero las inhumaciones se harán solo entre las 8 y las 12.

Los hospitales atenderán en las guardias, pero no habrá cirugías programadas ni consultas externas.

En cambio, las sucursales del Banco Ciudad, la recolección de residuos y el estacionamiento con parquímetros funcionarán con normalidad.

Epígrafe foto: Murgas, ayer, en el curso de Parque Avellaneda. La mayoría del público no es empleado público

El primer efecto que surge de la lectura de las crónicas es, por lo menos, paradójico. Cualquier asueto administrativo tiene como consecuencia una merma en determinados servicios públicos, no tiene nada de noticiable algo que es corolario para cualquier día no laborable. Lo noticiable, en este par de días tan particulares, estaría del lado de los festejos que acompañan la fecha. Lo notable es el modo como *Clarín*, sobre todo en la crónica 1, desplaza los sentidos y entonces la merma pasa a ser el foco de la información, y ya no la existencia del asueto que, en términos reales, es una conquista de un espacio de celebración para la ciudad, aspecto que apenas aparece rozado en los textos. El asueto como tal queda en segundo plano porque el primer plano está ocupado por una cantidad (y variedad) de enunciados negativos que hacen pie en el hecho de que, debido a ese asueto, los servicios municipales no se ofrezcan. El “no trabajo” es casi la única posibilidad de visibilización del feriado: en sí no significa nada más que el hecho de perjudicar a un porcentaje grande de la población que no va a poder usufructuar los servicios que la administración debería brindar a sus contribuyentes (en días normales).

La negación descriptiva (*cft.* García Negroni, 1998) es el recurso que faculta la representación del *estado de cosas que produce el carnaval*, donde la palabra se muestra no ya oponiéndose a un punto de vista adverso y discutible, sino en tanto objetivación de la evidencia. A eso se le suman las construcciones con *ni* que producen un crescendo en la negación, por su misma condición enfática (hay cada vez más negación):

“...No abrirán los 16 Centros de Gestión y Participación Comunales, ni la Dirección de Rentas ni el Registro Civil...”

El *estado de cosas* que representa la primera crónica obedece a un principio de acumulación: cada vez más cantidad de negación es equivalente a un cada vez menos servicios. Además, y a pesar de que tanto el asueto como el carnaval mismo sean un producto de instituciones de la Ciudad, el mismo no es presentado como un servicio para la población sino que desencadena la disminución de los servicios .

Si bien la segunda crónica repite bastante lo que dice la primera, se produce en ella un segundo desplazamiento: el cúmulo de servicios no ofrecidos (el "no trabajo" de los municipales) trae mayores consecuencias: el asueto es polémico, reaviva discusiones.

"...algunos dicen que no tienen sentido..."

"El asueto para los empleados públicos de la Ciudad que comenzó ayer y se mantendrá hoy reavivó una discusión. ¿está bien que los estatales porteños, y solo ellos, no trabajen por el carnaval? Mientras algunos los defienden, otros insisten con que no tienen sentido..."

La inclusión de enunciados referidos tiene dos modalidades en el corpus: por un lado, la atribución de las opiniones contrarias al asueto diluida en una generalización amplísima "algunos dicen que", siempre en oposición a otro sector que está disconforme y por otro, la inclusión de supuestas preguntas como ecos que reproducen las dudas de la mayoría. Es interesante la conclusión y la polarización que habilita ese último enunciado interrogativo:

"...Mientras algunos los defienden, otros insisten con que no tienen sentido..."

El *no tener sentido* no viene de la mano de los alcances limitados del feriado: no es que no tenga sentido que el asueto sea solo para los municipales, sino que debido al hecho inmutable, comprobado de que son únicamente los municipales los que se benefician de ese asueto, el asueto en sí carece de sentido. Lo que podría usarse como un argumento a favor de extender el feriado a otras franjas de beneficiarios (no solo los municipales) se usa aquí para desacreditar su existencia misma. El asueto, en sí, carece de legitimidad porque solo afecta a un porcentaje muy bajo de la población capitalina. La oposición dictadura-democracia aparece para dar cuenta del carnaval:

"...El carnaval nació y creció de la mano del pueblo hasta convertirse en la celebración más importante de la Ciudad. Todos los gobiernos militares intentaron limitarlo, hasta que la dictadura eliminó por decreto el feriado de lunes y martes. Ni siquiera la resurrección

democrática consiguió devolverle al carnaval la importancia y masividad perdidas...”

Sin embargo, la atribución de funciones a uno y otro régimen de gobierno es despareja: mientras la dictadura borró el asueto, la democracia no pudo devolver *naturalmente, tal como se esperaría* (no ya el asueto, cosa que podríamos decir que hizo en parte sino) la masividad al carnaval. Borrar el feriado no se opone aquí a reestablecer el feriado (hecho que sí está sucediendo a partir de la ley de 2004), lo que necesariamente habilitaría una lectura positiva como punta de lanza que propicia la posibilidad gradual de ir extendiéndolo. La ley del 2004, en cambio, solo trae perjuicios. El hecho de que el carnaval haya sido restaurado por la Legislatura (una institución democrática) tampoco alcanza para dotar de valor positivo al asueto ya que, por un lado, el segundo fragmento vuelve a restringir los alcances de tal medida, en el sentido de que no aparece como un consenso de la sociedad (y por eso “algunos dicen/insisten que no tienen sentido”) y por otro, deshistoriza el periplo carnavalero y borra a los sujetos sociales que llevaron adelante ese restablecimiento al mostrar a la Legislatura como una suerte de ente fantasmagórico que, caprichosamente, vuelve a dar a la ciudad algo que la ciudad ni disfruta ni necesita.

La segunda crónica vuelve a decir lo que dijo la primera pero esta vez redobla la afirmación ya que el segundo día multiplica los efectos negativos del anterior:

“...Varios servicios públicos se verán afectados hoy, por segundo día consecutivo...”

En este sentido, los enunciados negativos que repiten los de la crónica anterior no operan como mera repetición formal, sino que adquieren un nuevo valor: duplicación temporal del “no trabajo” (“...comenzó ayer y se mantendrá hoy...”) que se puede leer a la luz del copete de la segunda crónica:

“HOY TAMBIÉN HAY ASUETO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PORTEÑA...”

El epígrafe de la foto vuelve a redundar y aporta un nuevo sentido: ni siquiera el público es (empleado) público. Esto es, los únicos beneficiarios nominales del asueto no participan como beneficiarios reales. Con esto último, la existencia del feriado, que

solo se justificaba en la Administración pública, pierde el poco nicho de legitimidad que tenía. En este punto se activa otra posible lectura que redundante en "el público (que mira) no es público (masivo)".

La lectura gerenciadora de la ciudad va ganando terreno en el corpus y así, filtrados por esa lógica los otros discursos alrededor de lo urbano ni siquiera aparecen como posibilitados. El desvío se produjo hacia lo administrativo exclusivamente.

Así, en nuestro corpus, el asueto de *unos* (pocos) solo trae consecuencias negativas para *otros* (la gran mayoría perjudicada), lógica según la cual se lee en términos restrictivos una intervención en el espacio urbano (presentada como intervención en el almanaque) a la que se le ha quitado toda legitimidad. El discurso administrativo logró poner en primer plano un hecho, por lo menos, llamativo. Las dos crónicas marcan la ausencia de trabajo y la segunda agrega una ausencia más: la del sentido (del feriado). Entendemos que la interpretación negativa del asueto se proyecta de manera ejemplar sobre aquello que la existencia del mismo celebra, esto es, una ciudad sin otra fiesta popular representativa pero que aún sostiene una densa tradición con este festejo público y gratuito en la calle durante el mes de febrero.

La pregunta que hay que hacerse es por qué frente a un hecho legal que es el reconocimiento de una tradición fuerte de la ciudad, tradición que las mismas crónicas registran aunque sea en parte, es posible la formulación en términos de "no trabajo/no sentido". Coincidimos con Orlandi (1998) en la idea de que lo que es pasible de ser formulado puede ser hecho en el interior de lo formulable y constituirse, con su enunciado, en una historia de formulaciones. O dicho en otros términos, entendemos que lo que se formula aquí no se constituye como discurso aquí, ni siquiera a la luz de la ley de 2004, sino en otro momento de la historia, en la elección de una zona de la memoria discursiva que provee cierta filiación de sentidos (e imposibilita otras filiaciones). Se nos vuelve necesario entonces ahora revisar el modo en que la dictadura de 1976 presentó la decisión de sacarle a la ciudad los feriados de carnaval.

## LA DICTADURA MILITAR ES MEMORIA ENCARNADA

LEYES<sup>10</sup>

FERIADOS

Días feriados y no laborables en todo el territorio de la Nación.

<sup>10</sup>Ley 21320 BO 14/6/1976 reproducida en Vainer (2005).



Déjase sin efecto toda disposición que instituya otros feriados o días no laborables.

Buenos Aires, 8 de junio de 1976

Excelentísimo Señor

Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V.E en relación al proyecto de Ley adjunto por el cual se limitan en el ámbito nacional, los días feriados y no laborables.

La iniciativa se fundamenta en el enunciado propósito de incrementar la productividad a través de la eliminación de pausas en la actividad nacional.

En el proyecto adjunto, también han quedado eliminadas todas aquellas suspensiones de tareas que comprendan a determinadas actividades o profesiones.

LEY Nº 21.329

Buenos Aires, 9 de junio de 1976

FERIADOS NACIONALES

1° de Enero

Viernes Santo

1° de Mayo

25 de Mayo

20 de Junio

9 de Julio

17 de Agosto

25 de Diciembre

NO LABORABLES

Jueves Santo

8 de Diciembre

VIDELA

Albano E. Harguindeguy.

Julio J. Bardi.

Lo primero que resalta en la lectura del decreto es el hecho de que el asueto de carnaval ni siquiera aparece nombrado. El texto de la ley no advierte qué es lo que saca de circulación, sino que sencillamente lo borra, del calendario y del discurso. Al sacarlo de circulación se le está negando la posibilidad de ser retomado, repetido, inscripto en la memoria y se está siendo solidario con la ilusión de completud propia del archivo jurídico (Zoppi Fontana, 2005b). Así, al funcionamiento de la ley al que la autora atribuye las condiciones de interpretar y *producir* los hechos sociales, podemos agregar

otro más: el funcionamiento de la ley también opera por contraste, *eliminando* los hechos sociales (que sí se producen en la memoria y en las prácticas de los sujetos).

A este borramiento fenomenal del sentido (sentido que pueda ser acumulado, sedimentado en su posibilidad histórica de significar) se le agrega el pasaje del presente de todo el decreto "se limitan en el ámbito nacional" al pretérito perfecto: "también han quedado eliminadas". Esto es, el tiempo de lectura, al menos en lo que va de la segunda a la quinta línea de la carta que encabeza el decreto, es un tiempo sutil pero voraz. Al llegar a esa quinta línea nos hemos deslizado desde el anuncio de lo que se limita a la inexistencia misma de los feriados que ni siquiera se nombran.

El otro elemento que hace sentido con lo que las crónicas de 2007 formulan (no constituyen y sin embargo empujan a que circule) es el argumento central que avala la decisión de la dictadura:

"... incrementar la productividad a través de la eliminación de pausas en la actividad nacional..."

Los feriados que no están en la lista, entonces, fueron quitados por un motivo económico. Por revés de trama, hay feriados que obstaculizan la productividad y que, por lo tanto, es necesario sacar para cumplir ese proyecto mayor, compartido por todos ya que ya fue dicho (y de más está recordar, el decir (de unos) en ciertas condiciones de producción equivale a ser aceptado (por todos los otros)<sup>11</sup>. De allí a sobreponer el asueto de carnaval a la ausencia de trabajo hay solo un paso que, paradójicamente, es el que da *Clarín* en sus crónicas de 2007.

## PALABRAS FINALES

Hay algo que trae el carnaval a la ciudad en febrero que aporta una incomodidad generosa. La certeza de que algunos se divierten, algunos se juntan<sup>12</sup>; hay algo difícilmente aprensible en el baile de los murgueros, en el despilfarro de los colores, en la gravosidad de los bombos con platillo. Hay algo allí que es, constitutivamente, fugaz-evidente, que se resiste a ser captado y sin embargo, insiste cada febrero y en cada

<sup>11</sup> Sin embargo como puede verse en el decreto, hay otra clase de feriados que *no entorpecen la rentabilidad*, por ejemplo, el Viernes Santo.

<sup>12</sup> La cifra estimada de asistentes al carnaval porteño de 2008 es de 1.350.0000 personas. Fuente: Comisión de Carnaval de la Ciudad de Buenos Aires.

barrio El carnaval marca territorio: corta el espacio público en 40 pedazos de fiesta <sup>13</sup> muestra que la calle no solo se hizo para circular (destino de las mercaderías, del capital). Detiene.

Los medios de comunicación son solidarios con los discursos urbanos que construyen evidencia del *sentido común*, que prescriben qué es la ciudad y qué no, que orientan las prácticas de los sujetos al deshistorizar sus espacios. Pero el carnaval desestabiliza esa construcción de evidencia según la cual la ciudad solo se explica al dejarse recubrir por lo jurídico-administrativo-científico-técnico. El carnaval muestra que la ciudad es también otra cosa. Muestra que las calles pueden ser espacio diseminado de celebración.

Evidentemente esas dos fuerzas encontradas tienen que tener un momento de choque. El asueto es ese minuto fatal en que la confrontación se produce porque una marca en el calendario (aunque por ahora sea un paso confinado exclusivamente al repertorio porteño) es una escritura, una fijación documentada que vuelve al carnaval menos fugaz y más manifiesto. A nivel de la superficie, esa escritura es solo un día feriado pero ese trazo es también sinécdoque de la circulación de (un) otro sentido: el de una comunidad que piensa la ciudad con otros parámetros, que se va organizando y que logra cierta proyección. Una comunidad que puede decir (porque se inscribe en otra memoria discursiva que también está en la ciudad) que los asuetos son fiestas populares y gratuitas o que el espacio público es más que un lugar visible en el gerenciamiento.

Para contrarrestar ese efecto, esa historia y esa proyección, el diario argentino *Clarín* necesita ir a más y para hacerlo no desdeña forjar continuidad con otra época. Pensar como la dictadura no es algo que suceda solo en dictadura.

## REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

COURTINE, J.J (1981), “Quelques problèmes théoriques et méthodologiques en analyse de discours” en *Langages* 62, Paris: Larrousse.

GARCÍA NEGRONI, M. M. “Negación metalingüística, argumentación y escalaridad”, en *Signo y Señal* 9, 1998, p 227-252.

---

<sup>13</sup> Cuarenta es el número de corsos efectivamente llevados adelante en el carnaval 2008. Fuente: Agrupación M.U.R.G.A.S..

HAROCHE, C. *Fazer dizer, querer dizer*. Trad. Eni P. de Orlandi. 1 ed., 1984, São Paulo: Hucitec, 1992.

LAGAZZI-RODRIGUEZ, S. (2001) "As ocupações dos sem-teto na discursividade da cidade", en Orlandi, E. P. de (orgs.), *Cidade atravessada. Os sentidos públicos no espaço urbano*. Campinas: Pontes, 2001, p 51-60.

ORLANDI, E. *Interpretação: autoria, leitura, efeitos do trabalho simbólico*. Petrópolis: Vozes, 1996.

\_\_\_\_\_. "Paráfrase e polissemia. A fluidez nos limites do simbólico", en *RUA - Revista do Núcleo de Desenvolvimento da Criatividade*- num 4. Campinas: Nudecri, 1998, p 9-19.

\_\_\_\_\_. *Análise do Discurso. Princípios e procedimentos*. Campinas: Pontes, 2000.

\_\_\_\_\_. *Discurso e Texto. Formulação e circulação dos sentidos*. Campinas: Pontes, 2001.

\_\_\_\_\_. (org.), *Cidade atravessada. Os sentidos públicos no espaço urbano*. Campinas: Pontes, 2001.

\_\_\_\_\_. *Interpretação: autoria, leitura, efeitos do trabalho simbólico*. Campinas: Pontes, 2004.

PUCCIA, E. *Historia del carnaval porteño*. Bs.As, Academia Porteña del Lunfardo, 2000.

VAINER, L. *Miralá que linda viene. La murga porteña. Recorrido por los carnavales desde 1970 al 2004*. Buenos Aires: Papel Picado Ediciones, 2005.

ZOPPI-FONTANA, Mónica. "Cidade e discurso: paradoxos do real, do imaginário, do virtual", en *RUA - Revista do Núcleo de Desenvolvimento da Criatividade*, n. 4. Campinas: Nudecri, 1998, p. 39-54.

\_\_\_\_\_. "Orden jurídica, orden política e a (des)orden nas ruas", en *Discurso y Sociedad*, vol. 1 (1). Madrid: Gedisa, 1999a, p. 105-122.

\_\_\_\_\_. "É o nome que faz fronteira", en Indursky, F. (org.) *O múltiplo território da Análise do Discurso*. Porto Alegre: Sagra-Luzzatto, 1999b, p 202-215.

\_\_\_\_\_. "Um estranho no ninho: entre o jurídico e o político, o espaço público urbano", en: *RUA - Revista do Núcleo de Desenvolvimento da Criatividade*, número especial. Campinas: Nudecri, 1999c, p. 53-65.

\_\_\_\_\_. "Acontecimento, arquivo, memória: às margens da lei", en *Revista LEITURA*, núm. 30, jul/dez 2002 [2005], Maceió: UFAL, 2005a, p. 175-207.

\_\_\_\_\_. “Arquivo jurídico e exterioridade. A construção do corpus discursivo e sua descrição/interpretação”, em Guimarães, E. & M. Brum de Paula (2005): *Sentido e memória*. Campinas: Pontes, 2005b, p. 93-116.

\_\_\_\_\_. “Nossa cidade, nossa casa, nosso jardim: as miragens do “cidadão comum”, em Rosangela Morello (org), *Giros na cidade. Materialidade do espaço*. Campinas: Labeurb/Unicamp, 2005c, p103-114.

---

Data de Recebimento: 28/04/2010

Data de Aprovação: 18/05/2010

**Para citar essa obra:**

BOUZAS, Patricia. “La mayoría del público no es empleado público”: asueto de carnaval en Bs As y medios. RUA [online]. 2010, no. 16. Volume 1 - ISSN 1413-2109

Consultada no Portal Labeurb – *Revista do Laboratório de Estudos Urbanos do Núcleo de Desenvolvimento da Criatividade*

<http://www.labeurb.unicamp.br/rua/>

**Laboratório de Estudos Urbanos – LABEURB**  
**Núcleo de Desenvolvimento da Criatividade – NUDECRI**  
**Universidade Estadual de Campinas – UNICAMP**  
<http://www.labeurb.unicamp.br/>

**Endereço:**

Rua Caio Graco Prado, 70  
Cidade Universitária “Zeferino Vaz” – Barão Geraldo  
13083-892 – Campinas-SP – Brasil

**Telefone/Fax:** (+55 19) 3521-7900

**Contato:** <http://www.labeurb.unicamp.br/contato>